



**TARIFAS DE SERVICIOS  
PARA AGENTES Y CLIENTES EN  
TERMINALES DE CARGA DE IBERIA**

**Efectividad: 01 enero 2018**

## **1. MANEJO BÁSICO (TARIFAS BÁSICAS)**

- 1.1 ENTREGA IMPORTACIÓN
- 1.2 SUPLEMENTO ENTREGA IMPORTACIÓN DE 00:00 A 05:00 HORAS Y SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
- 1.3 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD - PNS (OBLIGATORIO)
- 1.4 USO DE INSTALACIÓN RECINTO AEROPORTUARIO DE MADRID

## **2. MANEJOS ESPECIALES (TARIFAS ADICIONALES A LAS BÁSICAS POR SERVICIOS DIFERENCIADOS)**

- 2.1 MANEJO DIFERENCIADO DE RADIOFÁRMACOS Y RADIOACTIVOS (OBLIGATORIO)
- 2.2 SEGURIDAD A MERCANCÍAS EN GENERAL (OPCIONAL)
- 2.3 SEGURIDAD MATERIAL MEDICO / BLOOD
- 2.4 HANDLING EXPRESS (NO INCLUYE RAYOS X)
- 2.5 ENTREGA URGENTE

## **3. MANEJOS COMPLEMENTARIOS (TARIFAS ADICIONALES POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)**

- 3.1 CONSOLIDACIÓN/DESCONSOLIDACIÓN
- 3.2 ETIQUETADO POR CÓDIGO DE BARRAS
- 3.3 RE-ETIQUETADO/RE-EXPEDICIONES
- 3.4 DESTRUCCIONES
- 3.5 CONSTRUCCIÓN DE ULDs
- 3.6 DESCOMPOSICIÓN, AJUSTE O RECONSTRUCCIÓN DE ULDs
- 3.7 RETRACTILADO Y/O FLEJADO DE PAQUETES
- 3.8 CARGA/DESCARGA DE CAMIONES
- 3.9 INSPECCIÓN DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN
- 3.10 INSPECCIÓN DE MERCANCÍA EN TRÁNSITO
- 3.11 ENTREGAS FRACCIONADAS
- 3.12 CENTRO DE PERECEDEROS
- 3.13 OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS
- 3.14 SEGURIDAD PARA INSPECCIÓN
- 3.15 MANIPULACIÓN DE MERCANCÍA EN PER4 A PETICIÓN DE SANIDAD EXTERIOR

#### **4. ALMACENAJES FUERA DEL PERIODO DE FRANQUICIA (TARIFAS ADICIONALES)**

- 4.1 MERCANCIA GENERAL
- 4.2 ANIMALES VIVOS
- 4.3 VALORES, ARMAS Y EXPLOSIVOS
- 4.4 PERECEDEROS Y OTROS EN CÁMARAS FRIGORÍFICAS
- 4.5 MERCANCÍAS RADIOACTIVAS
- 4.6 RENUNCIAS DE CONSIGNACIONES

#### **5. MANEJOS DOCUMENTALES**

- 5.1 CERTIFICACIONES (EMISIÓN DE ESCRITOS, CERTIFICADOS Y/O COPIA DE MANIFIESTOS PARA LA ADUANA)
- 5.2 MANIPULACIÓN DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA
- 5.3 EMISIÓN CCA O CORRECCIÓN AWB
- 5.4 COBRO PORTES DEBIDOS
- 5.5 EMISIÓN AWB
- 5.6 PRUEBA DE ENTREGA (P.O.D.)
- 5.7 TT AUTO
- 5.8 TRANSMISIÓN OBLIGATORIA DE DATOS DE CONSOLIDACIÓN A LA ADUANA (FHL, ENS)
- 5.9 TRANSMISIÓN OBLIGATORIA DE DATOS DE CONSOLIDACIÓN A LA ADUANA (EXS
- 5.10 EMISIÓN FWB O FHL
- 5.11 GRABACIÓN DE DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN (DAE)
- 5.12 CONSOLIDACIÓN/DESCONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL

#### **6. MANEJOS DE ULDS**

- 6.1 CONFECCIÓN DE ATADOS DE PALLETS
- 6.2 ENVÍO DE ATADOS DE PALLETS
- 6.3 PREPARACIÓN DE CONTENEDORES PARA SU PRÉSTAMO
- 6.4 REPARACIÓN DE ULDS

**7. OTROS SERVICIOS (TARIFAS ADICIONALES)**

- 7.1 ACARREOS
- 7.2 CESIÓN EQUIPO DE HANDLING
- 7.3 TRABAJOS REALIZADOS EN BASE A HORAS / HOMBRE
- 7.4 SOLICITUD DE CAMBIO DE UBICACIÓN A OTRO ADT
- 7.5 MANEJO Y CHEQUEO DE CONTENEDORES ENVIROTAINER / UNICOOLER
- 7.6 FOTOGRAFÍAS

## 1. MANEJO BÁSICO (TARIFAS BÁSICAS)

### 1.1 ENTREGA IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN	FACTURAR A CONSIGNATARIO	EXCEPTO RADIOACTIVOS	29,50 €/AWB
		RADIOACTIVOS	56,00 €/AWB

### 1.2 SUPLEMENTO ENTREGA IMPORTACIÓN DE 00:00 A 05:00 HORAS Y SÁBADOS TARDE, DOMINGOS Y FESTIVOS (Sábados a partir de las 15 horas. Sólo aplicable a la mercancía seca. No aplicable a clientes particulares ni en las Terminales de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife Norte. Estos importes se añadirán a los cargados de acuerdo al punto 1.3)

IMPORTACIÓN	FACTURAR A CONSIGNATARIO	EXCEPTO RADIOACTIVOS	25,50 €/AWB
		RADIOACTIVOS	25,50 €/AWB

### 1.3 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD - PNS (OBLIGATORIO)

EXPORTACIÓN	FACTURAR A LA CÍA. AÉREA	CARGA SEGURA	13,00 €/AWB
	(o al cliente de la Cia.Aérea si ésta así nos lo indica)	CARGA NO SEGURA	0,14 €/Kg MÍNIMO 19,50 €/AWB MÁXIMO 410,00 €/AWB

**NOTA:** En el caso de AWBs de compañías sin contrato de manejo en vigor con Iberia, el cargo le corresponderá abonarlo al agente. El importe máximo dependerá en cualquier caso de las características de la expedición.

### 1.4 USO DE INSTALACIÓN RECINTO AEROPORTUARIO DE MADRID

IMPORTACIÓN	FACTURAR AL AGENTE	0,026 €/Kg
-------------	--------------------	------------

## 2. MANEJOS ESPECIALES (TARIFAS ADICIONALES A LAS BÁSICAS POR SERVICIOS DIFERENCIADOS)

**2.1 MANEJO DIFERENCIADO RADIOFÁRMACOS Y RADIOACTIVOS (OBLIGATORIO)** (Incluye servicio de carreteo y custodia diferenciados, preaviso al resto de escalas afectadas, etc.)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	116,00 €/U.N. Más 31,00 €/por TM o Fracción
-------------------------	--------------------------	--------------	--

### 2.2 SEGURIDAD A MERCANCIAS EN GENERAL (OPCIONAL)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	INCLUYE HASTA/DESDE AVIÓN	167,50 €/AWB Hasta 1.000 kgs. más 31,00 €/Por Tonelada o Fracción Adicional
		SÓLO CUSTODIA EN LA NAVE (ubicación próxima al personal de Seguridad. Espacio limitado)	88,50 €/AWB Hasta 1.000 kgs. más 31,00 €/Por Tonelada o Fracción Adicional

**2.3 SEGURIDAD MATERIAL MEDICO / BLOOD** (Sangre cordones umbilicales, médula ósea, muestras para análisis áltamente perecedera, etc. Incluye custodia y preaviso)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	84,50 €/AWB
-------------------------	--------------------------	--------------	-------------

### 2.4 HANDLING EXPRESS CONTRATADO EN ORIGEN (NO INCLUYE RAYOS X)

Aceptación: Hora programada de salida -120 min.  
Entrega: Hora real de llegada +120 min.  
Transbordo: 150 min.

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	49,00 €/AWB Y 0,137 €/Kg
SOLICITADO EN DESTINO	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	71,00 €/AWB Y 0,193 €/Kg
TRANSBORDO	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	113,00 €/AWB Y 0,193 €/Kg

**2.5 ENTREGA URGENTE** (Servicio aplicable en aquellas escalas que puedan ofrecerlo, y una vez que las mercancías han sido controladas y ubicadas).

IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	41,50 €/AWB Y 0,08 €/Kg
-------------	--------------------------	--------------	-------------------------

### 3. MANEJOS COMPLEMENTARIOS (TARIFAS ADICIONALES POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)

#### 3.1 CONSOLIDACIÓN/DESCONSOLIDACIÓN

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN      FACTURAR AL PETICIONARIO      POR SERVICIO      7,00 €/HAWB, 0,06 €/Kg y 0,027 €/bulto  
MÍNIMO 70,00 €/MAWB

#### 3.2 ETIQUETADO POR CÓDIGO DE BARRAS

EXPORTACIÓN      FACTURAR AL PETICIONARIO      POR SERVICIO      12,00 €/AWB Y 0,19 €/Bulto

#### 3.3 RE-ETIQUETADO/RE-EXPEDICIONES (Cuando por diversas causas sea necesario re-expedir a origen o a otro aeropuerto)

IMPORTACIÓN      FACTURAR AL PETICIONARIO      POR SERVICIO      12,00 €/AWB Y 0,51 €/Bulto

#### 3.4 DESTRUCCIONES (Tramitación documental y traslado a vertedero autorizado de mercancías cuya destrucción haya sido decretada por las Autoridades Sanitarias)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN      FACTURAR AL PETICIONARIO      Coste destrucción + 20%  
Mínimo 387,00 €/AWB + 0,30 €/Kg

**Nota:** El coste de la destrucción dependerá de la naturaleza de la mercancía.

#### 3.5 CONSTRUCCIÓN DE ULDs (Comprende la construcción de ULDs solicitada por empresas distintas a las Compañías Aéreas)

EXPORTACIÓN      FACTURAR AL PETICIONARIO      82,50 €/ULD para ULDs TIPO 2,3,4,5  
51,00 €/ULD para ULDs TIPO 6,7,8,9

**3.6 DESCOMPOSICIÓN, AJUSTE O RECONSTRUCCIÓN DE ULDs** (Comprende la descomposición, distinta a la desconsolidación, el ajuste y/o reconstrucción de ULDs)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	82,50 €/ULD para ULD'S TIPO 2,3,4,5
		51,00 €/ULD para ULD'S TIPO 6,7,8,9
		51,00 €/ULD para ajuste/colocación redes

**3.7 RETRACTILADO Y/O FLEJADO DE PAQUETES**

EXPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	RETRACTILADO	14,00 €/Bulto/Paleta
			MÍNIMO 37,00 €
EXPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	FLEJADO	22,50 €/Bulto/Paleta
			MÍNIMO 40,50 €

**3.8 CARGA/DESCARGA DE CAMIONES**

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN FACTURAR AL PETICIONARIO Dependiendo del tipo de Carga/Descarga, el importe se calculará:

- ULD (PALLET O CONTENEDOR) ..... 14,00 €/ULD
- ULD VACIO (PALLET O CONTENEDOR) ..... 7,00 €/ULD
- ESTIBADA EN PALETA INDUSTRIAL ..... 0,03 €/Kg
- CARGAS DE ESPECIALES DIMENSIONES Y/O PESO .. 17,00 €/Bulto
- A GRANEL ..... Se facturará según la tarifa Horas/Hombre establecida en el punto 7.3 (ver página 18)

SE APLICARA IMPORTE MÍNIMO 32,00 €/Vehículo o Manifiesto si existe.

**3.9 INSPECCIÓN DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN**

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	0,080 €/Kg
			MÍNIMO 35,50 €/AWB
			MÁXIMO 300,00 €/AWB



**3.10 INSPECCIÓN EN TRÁNSITO** (Comprende los trámites de inspecciones para-aduaneras, para animales vivos y productos en tránsito, procedentes de terceros países, excluyendo las Tasas Sanitarias)

TRANSBORDO	FACTURAR AL PETICIONARIO	A PETICIÓN DEL CNEE SIN ESTAR OBLIGADO EL TRANSPORTISTA	155,50 €/AWB
------------	--------------------------	---	--------------

**3.11 ENTREGAS FRACCIONADAS**

IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR FRACCIÓN	0,06 €/Kg MÍNIMO 41,00 €/Fracción
-------------	--------------------------	--------------	--------------------------------------

**3.12 CENTRO DE PERECEDEROS** (Comprende el carreteo segregado desde el avión al Centro de perecederos, su disposición urgente para inspección/entrega y la utilización de espacio para su clasificación)

IMPORTACIÓN	FACTURAR AL CONSIGNATARIO		0,093 €/Kg Mínimo 45,50 €/AWB
-------------	---------------------------	--	----------------------------------

**NOTA:** Pueden existir limitaciones para su contratación. Confirmar en cada Terminal.

**3.13 OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS** (No incluidos en el Handling Básico)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	0,102 €/Kg MÍNIMO 35,50 €/AWB
-------------------------	--------------------------	--------------	----------------------------------

**3.14 SEGURIDAD PARA INSPECCIÓN ADUANERA** (Comprende la custodia de mercancías de agentes o ADTs en caja de seguridad para su inspección por parte de la Aduana)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL AGENTE O ADT	POR SERVICIO	320,00 €
-------------------------	--------------------------	--------------	----------

**3.15 MANIPULACIÓN DE MERCANCÍA EN PER4 A PETICIÓN DE SANIDAD EXTERIOR** (Comprende el manejo de mercancía a requerimiento de Sanidad Exterior por personal acreditado para la manipulación de alimentos)

IMPORTACIÓN	FACTURAR AL AGENTE O ADT		3,50 €/Bulto
-------------	--------------------------	--	--------------

#### 4. ALMACENAJES FUERA DEL PERIODO DE FRANQUICIA (TARIFAS ADICIONALES)

Los periodos de franquicia que se señalan, sólo son de aplicación a expediciones que han satisfecho el cargo de Handling Básico. Para solicitudes de otros Agentes de Handling o compañías en Autohandling, se devengarán cargos por almacenaje sin periodo de franquicia.

En caso de expediciones que entren en Circuito Rojo por orden de la Aduana, se cargará la correspondiente tarifa de almacenaje sin periodo de franquicia.

##### 4.1 MERCANCIA GENERAL (Franquicia de 2 días naturales para mercancía de exportación y de 4 días naturales para mercancía de importación contando fecha de llegada o aceptación y fecha de entrega o embarque)

EXPORTACIÓN	FACTURAR A LA CÍA. AÉREA O PETICIONARIO	}	6,50 €/100Kg o Fracción y Día MÍNIMO 30,50 €/AWB
IMPORTACIÓN	FACTURAR AL CONSIGNATARIO O PETICIONARIO		

Si a petición del remitente o del consignatario, cualquier mercancía general fuera ubicada en la Caja de Valores, a partir del día de la petición, inclusive y sin franquicia, se le aplicarán los siguientes precios:

EXPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	}	0,25 €/Kg y Día MÍNIMO 30,50 €/AWB y Día
IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO		

##### 4.2 ANIMALES VIVOS (Franquicia del 1º día natural siguiente a la fecha de llegada o aceptación. Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada o aceptación)

EXPORTACIÓN	FACTURAR A LA CÍA. AÉREA O PETICIONARIO	}	ANIMALES PEQUEÑOS (MENOS 50KG)	15,50 €/100Kg o Fracción y Día MÍNIMO 41,00 €/AWB y Día
IMPORTACIÓN	FACTURAR AL CONSIGNATARIO O PETICIONARIO		ANIMALES GRANDES (MÁS 50KG)	15,50 €/Animal y Día MÍNIMO 41,00 €/AWB y Día

**4.3 VALORES, ARMAS Y EXPLOSIVOS** (Franquicia del 1º día natural siguiente a la fecha de llegada o aceptación. Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada o aceptación. En el caso de envíos ubicados en el almacén de la autoridad aeroportuaria se repercutirá el coste +10% por gastos de gestión y el correspondiente servicio de acarreo)

EXPORTACIÓN	FACTURAR A LA CÍA. AÉREA O PETICIONARIO	}	0,61 €/Kg y Día MÍNIMO 35,50 €/AWB y Día
IMPORTACIÓN	FACTURAR AL CONSIGNATARIO O PETICIONARIO		

**4.4 PERECEDEROS Y OTROS EN CÁMARAS FRIGORÍFICAS** (Franquicia del 1º día natural siguiente a la fecha de llegada o aceptación. Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada o aceptación)

EXPORTACIÓN	FACTURAR A LA CÍA. AÉREA O PETICIONARIO	}	15,50 €/100KG O Fracción y Día MÍNIMO 30,50 €/AWB y Día
IMPORTACIÓN	FACTURAR AL CONSIGNATARIO O PETICIONARIO		

**4.5 MERCANCÍAS RADIOACTIVAS** (Franquicia del 1º día natural siguiente a la fecha de llegada o aceptación. Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada o aceptación)

EXPORTACIÓN	FACTURAR A LA CÍA. AÉREA O PETICIONARIO	}	0,30 €/Kg y Día MÍNIMO 30,50 €/AWB y Día
IMPORTACIÓN	FACTURAR AL CONSIGNATARIO O PETICIONARIO		

**4.6 RENUNCIAS DE CONSIGNACIONES**

IMPORTACIÓN      FACTURAR AL AGENTE

Se cargarán los almacenajes devengados hasta la fecha de la renuncia, sin periodo de franquicia, más la multa de la Aduana si se recibiese.

## 5. MANEJOS DOCUMENTALES

### 5.1 CERTIFICACIONES (EMISIÓN DE ESCRITOS, CERTIFICADOS Y/O COPIA DE MANIFIESTOS PARA LA ADUANA)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN    FACTURAR AL PETICIONARIO    POR SERVICIO    14,00 €/Certificación

### 5.2 MANIPULACIÓN DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA (Comprende proporcionar copia de manifiestos y conocimientos aéreos, búsqueda de documentos en ficheros históricos, actuaciones con la aduana relativas a documentos de acompañamiento de tránsitos de expediciones de aceptación local y mecanización de los listines manuales que nos presenten los agentes excepto HES)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN    FACTURAR AL PETICIONARIO    POR SERVICIO    27,50 €/Documento

### 5.3 EMISIÓN CCA O CORRECCIÓN AWB (Comprende la emisión del CCA por corrección del flete, por peso, volumen, etc. como consecuencia de que el AWB no puede ser corregido y autenticado en todas sus copias)

EXPORTACIÓN    FACTURAR AL AGTE EMISOR DEL AWB    37,50 €/CCA

### 5.4 COBRO PORTES DEBIDOS (Comprende el cobro de los fletes y otros cargos reflejados en el AWB como debidos)

IMPORTACIÓN    FACTURAR AL CONSIGNATARIO    5% sobre Fletes y Cargos por Valor reflejados en AWB  
MÍNIMO 21,50 €/AWB

### 5.5 EMISIÓN AWB

EXPORTACIÓN    INCLUIR EN LA EMISION DEL AWB    POR SERVICIO    7,25 €/AWB

### 5.6 PRUEBA DE ENTREGA (P.O.D.)

EXPORTACIÓN    FACTURAR AL PETICIONARIO    SOLICITUD EN ORIGEN    163,50 €/AWB  
IMPORTACIÓN    FACTURAR AL PETICIONARIO    SOLICITUD EN DESTINO    28,00 €/AWB

**5.7 TT AUTO** (Posibilitando el embarque de mercancías de bajo valor sin despacho aduanero)

EXPORTACIÓN                      FACTURAR AL PETICIONARIO                      POR SERVICIO                      8,50 €/AWB

**NOTA:** Pueden existir limitaciones para su contratación. Confirmar en cada Terminal.

**5.8 TRANSMISIÓN OBLIGATORIA DE DATOS DE CONSOLIDACIÓN A LA ADUANA (FHL, ENS)** (Comprende la recopilación de información y su introducción/envío a los sistemas informáticos en comunicación con la Aduana, en aquellos casos en que esta transmisión sea obligatoria, o bien cuando, no siéndolo, nos sea requerido este servicio)

EXPORTACIÓN                      FACTURAR A LA CÍA. AÉREA  
O PETICIONARIO                      10,00 €/HAWB si recibido el FHL lo comprobamos/modificamos/transmitimos

EXPORTACIÓN                      FACTURAR A LA CÍA. AÉREA  
O PETICIONARIO                      25,50 €/HAWB si no recibimos el FHL y lo creamos/transmitimos

**5.9 TRANSMISIÓN OBLIGATORIA DE DATOS DE CONSOLIDACIÓN A LA ADUANA (EXS...)** (Comprende la recopilación de información y su introducción/envío a los sistemas informáticos en comunicación con la Aduana, en aquellos casos en que esta transmisión sea obligatoria, o bien cuando, no siéndolo, nos sea requerido este servicio)

EXPORTACIÓN                      FACTURAR A LA CÍA. AÉREA  
O AGENTE EMISOR                      17,50 €/Partida de la sumaria o mensaje a la Aduana

**5.10. EMISIÓN FWB O FHL** (Comprende la introducción/envío de la información a las direcciones SITA solicitadas, del FWB en su versión 6 y para campos obligatorios).

EXPORTACIÓN                      FACTURAR A LA CIA AEREA O AL PETICIONARIO                      4,00€/FWB ó FHL

**5.11 GRABACIÓN DE DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE EXPORTACIÓN (DAE)**

EXPORTACIÓN                      FACTURAR AL AGENTE                      1,00 €/Unidad  
Máx 17,50 €/AWB

**5.12 CONSOLIDACIÓN/DESCONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL**

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN    FACTURAR AL PETICIONARIO    POR SERVICIO    10,00 €/HAWB

## 6. MANEJOS DE ULDS

**6.1 CONFECCIÓN DE ATADOS DE PALLETS** (Comprende la confección o preparación de atados de pallets para su préstamo o para su carga en el avión o camión correspondiente)

ATADO DE 10 PALLETS    FACTURAR A LA CIA. AÉREA  
O FRACCIÓN    O PETICIONARIO    84,50 €/Atado o Fracción

### 6.2 ENVÍO DE ATADOS DE PALLETS

ATADO DE 10 PALLETS    FACTURAR A LA CIA. AÉREA  
O FRACCIÓN    O PETICIONARIO    167,50 €/Atado o Fracción

**6.3 PREPARACIÓN DE CONTENEDORES PARA SU PRÉSTAMO** (Comprende la preparación de contenedores para su préstamo a agentes o clientes o a otras compañías aéreas)

CONTENEDOR    FACTURAR A LA CIA. AÉREA  
O PETICIONARIO    5,50 €/Contenedor

### 6.4 REPARACIÓN DE ULDS

CONTENEDOR    FACTURAR A LA CIA. AÉREA  
O PETICIONARIO    233,50 €/Contenedor

## 7. OTROS SERVICIOS (TARIFAS ADICIONALES)

**7.1 ACARREOS** (Supone el traslado de mercancía y/o correo, por lado aire, a/desde otro recinto aeroportuario distinto al Terminal de Carga de la Compañía de Handling, a solicitud de la Compañía Transportista, Agente o Cliente)

EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	71,00 €/Servicio Y 0,027 €/Kg
-------------------------	--------------------------	--------------	-------------------------------

**7.2 CESIÓN EQUIPO DE HANDLING** (Comprende la cesión temporal de equipos de Handling)

REMOLQUES	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	28,00 €/Unidad por Hora o Fracción
PORTACONTENEDORES	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	37,50 €/Unidad por Hora o Fracción
PORTAPALLETS	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	46,50 €/Unidad por Hora o Fracción
ELEVADOR HASTA 3000 KGS CON CONDUCTOR	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	91,50 €/Unidad por Hora o Fracción MÍNIMO 152,50 €/Servicio
ELEVADOR MÁS DE 3000 KGS CON CONDUCTOR	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	129,00 €/Unidad por Hora o Fracción MÍNIMO 213,50 €/Servicio

**7.3 TRABAJOS REALIZADOS EN BASE A HORAS / HOMBRE**

	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	77,00 €/Hora Hombre o Fracción
--	--------------------------	--------------	--------------------------------

**7.4 SOLICITUD DE CAMBIO DE UBICACIÓN A OTRO ADT** (Comprende la gestión a realizar, a solicitud del agente, con otro ADT)

	FACTURAR AL PETICIONARIO	POR SERVICIO	57,50 €/AWB
--	--------------------------	--------------	-------------

**7.5 MANEJO Y CHEQUEO DE CONTENEDORES ENVIROTAINER / UNICOOLER** (Pueden existir restricción en la contratación de estos servicios)

CARGA DE HIELO SECO*	FACTURAR AL PETICIONARIO	47,50 €/10Kgs
* Se requiere un preaviso de al menos dos días.		
SUSTITUCIÓN DE BATERIAS	FACTURAR AL PETICIONARIO	53,00 €/contenedor
COMPROBACIÓN TEMPERATURAS	FACTURAR AL PETICIONARIO	17,00 €/comprobación
COMPROBACIÓN BATERÍAS	FACTURAR AL PETICIONARIO	17,00 €/comprobación
CONEXIÓN RED ELÉCTRICA	FACTURAR AL PETICIONARIO	33,50 €/conexión

**7.6 FOTOGRAFÍAS**

FACTURAR AL PETICIONARIO	3,00 €/Fotografía MÍNIMO 25,50 €/Servicio/AWB
--------------------------	--